

Comisión de Aplicación de Normas

Fecha: 8 de junio de 2023

Los Gobiernos que figuran en la lista de casos individuales tienen la posibilidad, si así lo desean, de proporcionar información escrita a la Comisión.

► Información sobre la aplicación de los convenios ratificados proporcionada por los Gobiernos que figuran en la lista de casos individuales

Nepal (ratificación: 2002)

Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)

El Gobierno ha proporcionado la siguiente información por escrito.

El Gobierno subraya que el artículo 39 de la Constitución de Nepal garantiza los derechos de los niños al prever que ningún niño podrá ser empleado en fábricas, minas o cualquier otro trabajo peligroso. Los datos existentes recopilados a través de la Encuesta de la Fuerza de Trabajo de Nepal 2017-2018 indican que el trabajo infantil en Nepal se ha reducido considerablemente, ya que el número de niños ocupados en trabajo infantil ha pasado de 1,6 millones en 2008 a 1,1 millones en 2018. Sin embargo, estas cifras siguen siendo muy altas. Por este motivo, el Gobierno ha estado llevando a cabo intervenciones eficaces y eficientes. A través del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MoLESS), el Gobierno de Nepal ha formulado el Plan director nacional para la eliminación del trabajo infantil 2018-2028. En 2022, el Ministerio inició su plan de acción. Las funciones de ejecución se asignan a las administraciones federales, provinciales y locales, y a las partes interesadas pertinentes. Este año, el MoLESS y la OIT en Nepal han organizado conjuntamente una consulta con las partes interesadas sobre la revisión de la lista de ocupaciones peligrosas para los niños. Los participantes en el taller representaron a las organizaciones de la sociedad civil, los sindicatos, las organizaciones de empleadores, los organismos de las Naciones Unidas y los asociados para el desarrollo. El MoLESS también creó un Comité Tripartito Técnico para revisar la lista de ocupaciones peligrosas, y recomendó su inclusión en el proceso de enmienda de la Ley sobre el Trabajo Infantil (Prohibición y Regulación), de 2000. El Gobierno está realizando asimismo un estudio y un examen de los modelos actuales de rehabilitación de los niños librados del trabajo infantil en Nepal, con la intención de hacerlos más sostenibles, económicos y centrados en los niños. Los resultados del estudio proporcionarán orientaciones claras para que todas las oficinas del trabajo comiencen a rescatar a los niños de las peores formas de trabajo infantil y les proporcionen el apoyo y los cuidados adecuados. El Gobierno ha llevado a cabo el programa «Declaración a nivel local libre de trabajo infantil». Más de 100 administraciones

locales han manifestado su interés en una declaración libre de trabajo infantil. Este es un enfoque basado en zonas, y está dirigido a determinadas zonas geográficas con el objetivo de abordar todas las formas de trabajo infantil, incluidas las peores formas. Se trata de una estrategia gubernamental para lograr zonas libres de trabajo infantil, y tiene por objeto llegar a las 753 zonas locales y conseguir que participen las administraciones locales.

El Gobierno está comprometido a poner fin a todas las formas de trabajo forzoso. Aprovechamos esta oportunidad para poner de relieve que, en 2022, Nepal declaró libres a los trabajadores en régimen de servidumbre (*haruwa charuwa*, que es el trabajo en régimen de servidumbre basado en la agricultura). Las leyes y las políticas existentes han garantizado los derechos de estas personas. En años recientes, se han adoptado una serie de medidas administrativas para fomentar la escolarización de los niños, lo cual ha conducido a una tasa de escolarización del 97,1 por ciento en el año fiscal actual. El MoLESS, en colaboración con la OIT, ha impartido formación basada en competencias a antiguos trabajadores en régimen de servidumbre. Su rehabilitación a largo plazo ya ha comenzado. Se ha elaborado un proyecto de ley sobre la fuerza de trabajo integrada. Aseguramos a la Comisión que el Gobierno de Nepal ayudará a abordar las cuestiones restantes posteriormente. El apoyo a los medios de sustento ayudará a las familias a poner fin al trabajo infantil.

Nuestro Gobierno también reitera que la Oficina contra la Trata de Personas de la Policía de Nepal ha estado tomando medidas significativas, en particular la sensibilización de la comunidad y el establecimiento de puestos fronterizos, a fin de prevenir la trata de personas en Nepal. Se ha iniciado el programa «Alianza con la Policía Comunitaria». La Oficina contra la Trata de Personas de la Policía de Nepal ha adoptado tres estrategias para poner freno a la trata de personas, incluida la trata de niñas. Adoptando un enfoque preventivo, lleva a cabo programas de sensibilización en los puestos fronterizos, con inclusión del Aeropuerto Internacional de Tribhuvan, el Aeropuerto Internacional de Gautam Buddha y la frontera con la India. Realiza actividades de protección, tales como operaciones de rescate de los países de destino, envía a las víctimas a centros de rehabilitación para que reciban orientación, y registra casos. Lleva a cabo regularmente investigaciones, acciones judiciales y una labor de vigilancia. Durante el año fiscal actual, se ha rescatado a 15 niñas víctimas de trata de personas. Sin embargo, se ha observado que, en Nepal, muchos casos de trata no se denuncian por temor y debido al estigma social, por lo que la policía comunitaria está informando y empoderando a las comunidades para que hablen y denuncien los casos a la policía. Asimismo, la Comisión Nacional de Derechos Humanos está estableciendo en sus propias instalaciones una Sección contra la Trata de Personas. El Ministerio de la Mujer, de la Infancia y de los Ciudadanos Mayores ha elaborado un Plan de acción decenal para combatir la trata de personas. Del mismo modo, se formulará una política contra la trata de personas. El Ministerio de la Mujer, de la Infancia y de los Ciudadanos Mayores organiza programas de sensibilización, conciencia a las administraciones locales y colabora con la oficina cibernética. Imparte asimismo formación basada en competencias a los supervivientes de la trata y apoya al centro de rehabilitación.

El Consejo Nacional de Derechos del Niño ha puesto en funcionamiento una línea telefónica de ayuda a la infancia (1098) y presta servicios a través de 18 oficinas repartidas por todo el país. Los Centros de Respuesta para los Niños Desaparecidos rescatan, a través de 240 unidades, a niños que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. Existen suficientes mecanismos para dar solución a los problemas de la infancia, como el propio Ministerio de la Mujer, el Consejo Nacional de los Derechos del Niño, el Comité Provincial de los Derechos del Niño, los comités locales de los derechos del niño y los funcionarios encargados del bienestar infantil. Se han constituido unos 238 comités de derechos del niño a nivel local. Además, se

han creado fondos para la protección de la infancia en 213 zonas locales. Se han asignado funcionarios para el bienestar infantil a 266 zonas locales. Se han elaborado procedimientos asociados al sistema nacional de protección infantil en 323 zonas locales.

El Ministerio de Ordenación Territorial, Cooperativas y Mitigación de la Pobreza ha detectado 16 322 familias *haliya* (víctimas del sistema de trabajo en régimen de servidumbre), de las cuales 12 820 han sido rehabilitadas y 1 135 han sido puestas a disposición de las unidades locales. Del mismo modo, se han detectado 27 570 familias *kamaiyas* (trabajadores en régimen de servidumbre), de las cuales 27 021 han sido rehabilitadas y 300 entregadas a nivel local. Desde que Nepal se convirtió en país pionero y miembro de la Alianza 8.7, se ha creado una Secretaría de la Alianza 8.7 Nepal en el marco del MoLESS, que cuenta con el apoyo rotatorio de organismos de las Naciones Unidas, entre ellos la OIT. La Secretaría presenta informes anuales a la Secretaría de la Alianza 8.7. Este año, en abril, la Secretaría de Nepal, en estrecha coordinación con el MoLESS, presentó el informe anual de Nepal sobre trabajo infantil, trabajo forzoso, trata de personas y esclavitud moderna. Consultó a más de diez organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil para recabar información. Los datos detallados sobre estos ámbitos de acción se especifican en el informe anual. El MoLESS, a través de la Secretaría de la Alianza 8.7 Nepal, ha iniciado la recopilación de datos e información sobre los progresos realizados por diversos ministerios e instituciones en materia de trabajo infantil, trabajo forzoso y trata de personas en Nepal. Por otra parte, se está desarrollando un *software* integrado para almacenar datos e información que resulta útil para planificar e iniciar intervenciones específicas encaminadas a combatir el trabajo infantil, incluidas sus peores formas.

El Gobierno ha concedido prioridad a los hornos de ladrillos como uno de los sectores de intervención regular para proteger a los niños y prevenir el trabajo infantil. Se están llevando a cabo varias intervenciones a nivel de origen (aldeas) y de destino (hornos), con vistas a crear una industria del ladrillo libre de trabajo infantil y a lograr que los empleadores sean más responsables a la hora de impedir la utilización de mano de obra infantil en el sector. Se han creado guarderías en las fábricas de ladrillos. La Oficina Nacional de Estadística realizará la próxima Encuesta de la fuerza de trabajo de Nepal en 2024. El MoLESS ha pedido a la Oficina Nacional de Estadística que facilite nuevos datos sobre el trabajo infantil, incluidas sus peores formas, y que desglose los datos hasta el nivel local. Así se proporcionará una nueva visión del trabajo infantil y se allanará el camino para futuras intervenciones en Nepal. El Gobierno de Nepal, en colaboración con los asociados para el desarrollo, los sindicatos, las organizaciones de empleadores y otras partes interesadas, sigue comprometido con el principio establecido en la Constitución de Nepal de 2015 y con el cumplimiento de sus compromisos internacionales, consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración Universal de Derechos Humanos.